



Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa al titular de la Secretaría del Bienestar y al Delegado Federal en el estado.

Villahermosa, Tabasco a 28 de octubre de 2020.

**C. DIP. JESUS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.**

La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura, de conformidad a lo que establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos que se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Suplemento O del Periódico Oficial número 183 publicado el día primero de octubre del presente año, el Gobernador del Estado, licenciado Adán Augusto López Hernández emitió la "Declaratoria de Emergencia para el Territorio del Estado de Tabasco" con motivo del frente frío número 4 que provocó lluvias intensas con registros



torrenciales que generaron anegaciones intensificadas con el desfogue de la Presa Peñitas resultando varias comunidades afectadas.

Según datos publicados en la prensa nacional y por declaraciones del propio Gobernador del Estado, 600 mil personas resultaron laceradas en su patrimonio, pues prácticamente perdieron su ropa, mobiliario, enseres domésticos y hasta sus animales.

Asimismo, la prensa local informó el día 15 del presente mes de octubre, que el funcionario federal Carlos Manuel Merino Campos indicó que, para otorgar los apoyos a los afectados fue a través de un censo, realizado casa por casa, en las localidades inundadas y que a la persona censada se le entrega un folio, el cual debe canjear por la orden de pago con que obtendrá su apoyo en efectivo en cualquiera de las sedes de TELECOM y que; ***"para evitar aglomeraciones la Secretaría de Bienestar a partir del jueves 15 y viernes 16 de octubre instaló una mesa de atención en el Centro de Convenciones en Tabasco 2000, con un horario de atención de 9:00 horas a las 9:00 pm"***¹

La realidad superó a lo declarado por el delegado federal. El día 15 de octubre del presente año, se dio cita en el Centro de Convenciones Tabasco 2000 una muchedumbre calculada en 5 mil personas, las cuales ni respetaban la sana distancia, ni traían cubrebocas en su mayoría y no tenemos noticia de que se haya instalado algún filtro a través del cual se les tomase la temperatura o se les aplicara gel desinfectante.

¹ <https://la-verdad.com.mx/abarrotan-centro-convenciones-canjear-vales-enseres-domesticos-111091.html>



En las redes sociales circularon los videos tomados a distancia, sobre la tumultuosa reunión provocada por la entrega del apoyo a los afectados. Fuimos nota nacional de nueva cuenta, cuando los noticieros televisivos presentaban las imágenes de los miles de tabasqueños y tabasqueñas haciendo fila, a pleno sol, sin cubreboca y sin respetar la sana distancia. Precisamente aquí, en Tabasco, cuna del Presidente de la República.

¿Cuántos contagios derivarán de esa convocatoria provocada por el propio gobierno?

Apenas lo sabremos, pues el coronavirus ingresa al organismo y los síntomas empiezan a manifestarse alrededor de 10 días, y en el caso de las personas asintomáticas, pues es peor porque no presentan signos de la enfermedad, pero se convierten en irremediables portadoras y trasmisoras del COVID-19.

Por otra parte, hemos sido todas y todos testigos de las largas filas que tienen que formar las personas beneficiarias del Programa "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores".

Lo mismo, sin ninguna consideración las personas adultas en plenitud tienen que esperar bajo el rayo del sol, y con o sin cubreboca se exponen de manera imprudente siendo blanco fácil de contraer la terrible enfermedad y pasar a formar parte de las crueles estadísticas de la pandemia.



Las autoridades deben tomar más precauciones y están obligadas a planear y programar cualquier tipo de evento que implique convocar y aglutinar a un considerable grupo de personas.

La Constitución General de la República establece en su artículo *cuarto* que **"Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud"** y con acciones como las presentadas aquí en Tabasco, cuando se trata de entregar apoyos, francamente son violatorias del texto constitucional porque al provocar esas aglomeraciones en plena pandemia, no están protegiendo la salud de los gobernados, sino por el contrario, están propiciando que continúen los contagios y exista el temido rebrote del COVID-19 que ya se está presentando en países que parecía ya habían superado la crisis sanitaria.

Este tema, es importante y muy preocupante, es por eso que de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso. del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado, de manera respetuosa EXHORTA al titular de la Secretaría de Bienestar, ciudadano Javier May Rodríguez, así como al



Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco, ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, para que en el ámbito de sus funciones programen, planifiquen y organicen la entrega de los apoyos a las personas beneficiadas con los Programas de la Secretaría de Bienestar evitando al máximo las aglomeraciones y la formación de filas masivas que son proclives a fomentar el contagio de la enfermedad COVID-19.

TRANSITORIO.

Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.

Atentamente

"Democracia y Justicia Social"

Diputada Minerva Santos García

Vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria
del Partido Revolucionario Institucional